

INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (23-marzo-2023)				
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Policiva	I	X				1
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X				1
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I					
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X				1
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X				1
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X				1
7. Hábitat	Unidad Administrativa	Director						

	Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirección de Aprovechamiento						
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X				1
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X				1

SESIONES ORDINARIAS Una / Cuatro
REALIZADAS / **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No ___
 Reglamento interno: Sí No ___
 Actas con sus anexos: Sí No ___
 Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha (23 de marzo de 2023)			Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X			SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en	X			SI

la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.					NO
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.					NO
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X				SI
6. Darse su propio reglamento.	X				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

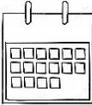
Actividades	Acciones
Presentación del plan de acción CIDEA- 2023	Se presentó y se aprobó el plan de acción de la CIDEA para la vigencia 2023 por parte de los delegados de la Comisión.
Revisar e implementar las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.	Para esta acción se aprueba la elaboración y el plan de trabajo de los lineamientos para la estrategia de comunicación y divulgación y la ruta interinstitucional para la estrategia de caminatas ecológicas.
Encuentros de Educación Ambiental con enfoque territorial	Se aprueba la elaboración de las memorias de los encuentros de educación ambiental a realizar en el 2023 por parte de las entidades que tienen compromisos al respecto para esta vigencia.
Cronograma CIDEA-2023	Se presentó y aprobó el cronograma de reuniones de la Comisión, la Unidad Técnica de Apoyo y la secretaria técnica para la presente vigencia.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión

ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

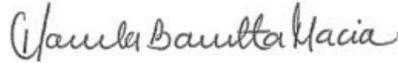
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
23/03/2023		Aprobación cronograma sesiones de la comisión-2023	<p>En esta primera sesión del 2023, los delegados participantes, de siete entidades que conforman la Comisión, aprobaron el cronograma propuesto.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el marco del plan de acción del 2022 de la CIDEA se elaboraron los siguientes productos: Lineamientos para la estrategia de caminatas ecológicas como estrategia de educación ambiental y la ruta interinstitucional para la estrategia de Procesos Comunitarios en Educación Ambiental (Proceda). Quedo pendiente por aprobar el documento de los lineamientos de caminatas ecológicas. En este sentido, los delegados que participaron en la sesión dieron el aval correspondiente a los lineamientos.</p>
	<p>Síntesis: los delegados a la comisión, que participaron en la sesión del 23 de marzo de 2023, aprobaron por unanimidad el siguiente cronograma de reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de marzo de 2023 • 25 de mayo de 2023 • 17 de agosto de 2023 • 23 de noviembre de 2023 		
		Aprobación de los productos del plan de acción de la Comisión, de la vigencia 2022.	
<p>Síntesis: En la sesión del 23 de marzo de 2023, se aprobaron los productos del plan de acción de la CIDEA del 2022, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la estrategia de Caminatas Ecológicas y la Ruta interinstitucional para la estrategia Proceda. 			
		Aprobación del plan de acción de la Comisión para la vigencia 2023	El plan de acción de la Comisión se alinea con el plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobada por CONPES 2019, en el que se proyectan elaborar los lineamientos y las rutas interinstitucionales para las diferentes estrategias de educación ambiental.

	<p>Síntesis: los delegados que participaron en la sesión aprobaron el plan de acción de la CIDEA proyectado para la vigencia 2023, en el cual se contemplan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir los lineamientos para la estrategia de educación ambiental: comunicación y divulgación.• Definir e implementar la ruta interinstitucional para la estrategia de caminatas ecológicas.• Elaborar un documento de memorias de los encuentros de educación ambiental.• Participar en las sesiones ordinarias de la Mesa de Educación Ambiental.	
--	---	--

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: ALIX MONTES ARROYO
Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: MARCELA BAUTISTA MACIA
Cargo: directora de Educación Preescolar y Básica
Entidad: Secretaría de Educación del Distrito